EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXV

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Capital: un mes. . . 1 peseta
Fuera: trimestre. . 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Viernes 8 de Noviembre de 1907

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración.
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 7.398

Comercio de Paños

DE

FELIX RAFAEL

Mayor pral., núm. 65.

En esta casa se ha recibido para la presente temporada, un surtido completo de pañería, en condiciones ventajosas y dibujos novedad.

Igualmente encontrará el comprador gran variedad en capas finas y fuertes, pelizas en diferentes clases, carriks superiores, gabanes para caballeros y niños; confección esmerada.

Para niños de 3 á 12 años, hay gran surtido de trajes, formas diferentes y variedad de colores.

MAYOR PRAL., 65.

TRASPASO

Se hace del acreditado «Restaurant Castilla». Para informes, en el mismo.

CASA

Se vende la señalada con el número 187 de la calle Mayor principal.

Del precio y condiciones informará D. Mariano García, calle del Trompadero, número 11.

INTERESANTE

á los Ayuntamientos

Como por la falta de cosecha, la recaudación de los Municipios indudablemente se hará con dificultad, la Agencia de Negocios establecida en esta Capital en la calle de San Juan, números 6 y 8, á cargo de D. Dimas Monge, facilita á los Ayuntamientos de esta provincia las cantidades en metálico que necesiten para evitarse los apremios consiguientes.

La Hacienda municipal

Con motivo de la desgravación de los vinos, que ha de crear algunas dificultades á los Ayuntamientos para la obtención de recursos, se viene estudiando la Hacienda municipal en las revistas financieras, publicaciones que están honrando muchísimo á la prensa española, por las brillantes plumas que las redactan, por lo profunda y detenidamente que examinan los asuntos y por la afición que despiertan entre el público español á las cuestiones económicas. De las cuales, durante años y años, nadie ha hecho gran caso, por lo que se tropieza hoy con dificultades para encontrar buenos hacendistas, tanto para el servicio de los Ayuntamientos y de las Diputaciones, como del Estado.

Entre los trabajos que acerca de la Hacienda municipal hemos leido últimamente, se cuenta uno publicado por la *Revista de Economía y Hacienda*, que contiene observaciones muy atinadas. En él se dice que los Municipios viven hoy en plena indigencia, y es necesario dotarles de medio y recursos muy superiores á los consignados en la vigente ley municipal y en el proyecto de ley sometido á examen de las Cortes.

Con el cual el proyecto no se dota al Municipio absolutamente de ningún medio ni recurso más de los que ya están consignados en las dispociones vigentes, si se exceptúa la municipalización de servicios. Teniéndose en cuenta que este es un recurso de empleo delicadísimo, expuesto á grandes trastornos y quiebras, y que solo pueden utilizarlo cuatro ó cinco grandes ciudades españolas, es realmente irrisorio, como dice el articulista de la revista citada; es ridículo que se haga una ley para otorgar mayor independencia y mayor libertad á los Ayuntamientos y no se conceda á éstos los recursos necesarios con que atender, ni medianamente siquiera, á los servicios y funciones que deben desempeñar. Porque es lo cierto que algunos impuestos que tienen un carácter exclusivamente municipal, son absorbidos por la Hacienda, cuya ingerencia en la Administración de los Ayuntamientos va coartando á éstos la libertad administrativa, como si se pretendiese dejarles sin elementos económicos de vida, á cambio de facilitarles algunos privilegios políticos.

Entre esos impuestos de carácter esencialmente municipal que la Hacienda detenta, figuran el impuesto sobre consumo de gas y electricidad; los impuestos sobre tranvías y toda clase de vehículos en el interior de las ciudades; los impuestos de contribución industrial sobre tiendas al por menor, vendedores ambulantes y demás comercios, á cuyo beneficio contribuye el desarrollo de la urbanización; los impuestos sobre cafés, hoteles y teatros. Todas estas industrias sufren la influencia de la buena ó mala marcha de la gestión municipal, y, por tanto, es justo que contribuyan á levantar las cargas de la ciudad.

Deben cederse á los Municipios todos estos impuestos, y cuando el estado de la Hacienda lo permita, sobre la base de ceder á los Municipios la contribución urbana, ó sobre la de llevar al Estado los gastos por enseñanza, se tiene que ir á la supresión total del impuesto de Consumos, para constituir la hacienda de los Municipios sobre estas bases:

Una gran contribución directa, que puede ser: las cédulas con mayor desarrollo, ó un impuesto sobre el patrimonio ó la urbana.

El desarrollo de los bienes de propios y servicios explotados por el Municipio directamente ó en arriendo, y las concesiones dentro del Municipio (teléfonos, luz, agua, tranvías, etc).

Las contribuciones ó retribuciones especiales por servicios que afecten á intereses particulares prestados por el Municipio, tales como las mejoras por apertura de calles y otras análogas.

Arbitrios, subvenciones del Estado, impuestos de carácter municipal y producto de operaciones de crédito en determinados casos.

Hay que ir á la supresión y desaparición de la Hacienda municipal, del impuesto de Consumos y de los recargos sobre ls contribuciones del Estado. Es preciso separar en absoluto todas las Haciendas, dotando á la de los Municipios de la robustez y elasticidad necesarias para atender á las grandes necesidades modernas.

Consideramos muy atinentes estas indicaciones. Creemos que la Hacienda municipal debe ser objeto de un estudio detenido, minucioso, que dé por resultado una amplitud mayor que la actual en la vida económica de los Ayuntamientos, obligados hoy por la falta de rentas suficientes, á vivir del crédito, en condiciones tales, que con frecuencia se encuentran en riesgo de perderle. Sobre la mayoría de los Ayuntamientos españoles pesan hoy enormes deudas, en cuya amortización y pago de intereses necesítase invertir una gran parte de los ingresos anuales. Aumentar éstos de modo que se puedan cumplir esas obligaciones y vivir con holgura, es lo que debieran hacer los legisladores, siempre con la vista fija en los progresos económicos de los Municipios, que importan á los pueblos bastante más que los progresos políticos. No habiendo que administrar, ¿para qué se pretende llevar á la administración municipal tantas y tantas representaciones? Que haya recursos abundantes, que para invertirlos con acierto bastan unos cuantas personas honradas.

CARTA DE MADRID

7 de Noviembre de 1907

Sr. Director:

El próximo lunes inaugurará sus tareas la Asamblea de Olivareros.

La sesión inaugural comenzará á las diez de la mañana y se celebrará, como las sucesivas, en la rotonda del piso principal del Ministerio de Fomento.

El día antes de la inauguración, se reunirán los representantes de Jaén para cambiar impresiones.

Esta mañana se recibió en el ministerio de la Gobernación un telegrama oficial de Lérida en el que se confirman los hundimientos ocurridos anoche en la bóveda de la acequia y riesgo de que se derrumbe todo el edificio.

Urje, dice el telegrama, que por Fomento, se envie personal técnico y subalterno para atender á las obras que precise realizar.

El puente militar sigue replegado; el paso del río solo se efectúa por la pasadera del puente del ferrocarril, que solo sirve para peatones.

El Segre sigue aumentando su caudal, pero no hay noticias de aguas arriba que indiquen persistencia en la crecida.

De Bilbao nos telefonean que con motivo de ir á aquella población miles de pescadores con objeto de asistir al mitin del domingo, se ha solicitado del Gobernador considere ese día como feriado, al efecto de que puedan abrirse las tabernas, pues resulta un problema difícil para los concurrentes á la Asamblea la cuestión de la comida.

Si el Gobernador se negara, no será difícil surja un conflicto por la causa apuntada.

En el Congreso ha continuado el debate sobre el proyecto de Administración local, siguiendo el Sr. Canalejas su discurso sobre este tema, sobrado conocido y que por lo tanto no ofrece más interés que las galas de oratoria con que el ilustre hombre público adornará las afirmaciones de su oración parlamentaria, que son de sobra conocidas.

A este discurso contestará el presidente del Consejo con uno que se espera con grandísima curiosidad, pues constituirá el resumen de todo el debate, y en él ha de dar contestación á las peticiones formuladas por los solidarios. No es de extrañar, por lo tanto, que sus afirmaciones se esperen con ansiedad.

Menchet

Senado

Abierta la sesión, con muy escasa concurrencia, el Sr. Jove pide noticias de la distribución de socorros hecha en la provincia de Lérida con las cantidades de crédito votado por las Cortes.

El general Azcárraga ofrece que se traerá nota detallada.

El Sr. Rusiñol se adhire á las manifestaciones del Sr. Jove y presenta una exposición del Fomento del Trabajo Nacional, de Barcelona, haciendo observaciones al proyecto de Administración local.

ORDEN DEL DÍA

Se aprueban varios dictámenes y se levanta la sesión.

Congreso

Se abre la sesión á las 3'20, bajo la presidencia del Sr. Dato.

Las tribunas bastante animadas.

En el banco azul el ministro de Fomento.

El Sr. Morote promote.

El Sr. Lachica lamenta la descortesía con que ha tratado el Sr. Rodríguez Sampedro á la Comisión que vino de Granada, para pedir que se aumentase la subvención á la Escuela de Artes é Industrias de aquella capital.

Dice que el desarrollo de aquel centro requiere mayor gasto, y que ya que no se conceda amplitud de subvención, que se le deje funcionar con mayor autonomía.

Añade que tampoco se ha resue to nada respecto al término de las obras del Instituto, teniendo que dar las clases en locales particulares.

Se queja del servicio deficientísimo para la conservación de la Alhambra y zahiere duramente al ministro de Instrucción pública.

El Sr. Dato le llama al orden.

Insiste el Sr. Lachica en que el señor Rodríguez Sampedro ha tratado desconsideradamente á la Comisión granadina.

Administración local

Se reanuda el debate sobre el proyecto de Administración local.

El presidente concede la palabra al Sr. Canalejas, y en la Cámara se produce un gran movimiento de expectación.

Los escaños están repletos y las tribunas atestadas.

Los Sres. López Domínguez, Dávila y demás senadores demócratas asisten á la sesión.

Voy á ocuparme—dice el ilustre orador—del problema catalán, ese problema que ha venido á atravesarse en la marcha de nuestra política, y que es preciso afrontaz cara á cara y estudiarlo con el mayor detenimiento.

En el campo de la solidaridad catalana domina el equívoco; por todas partes se perciben—y esto es lo que á mí me preocupa—confusiones y obscuridades.

Unas veces hablais alentados por el progreso, otras os petrificáis, mirando al pasado.

Os declaráis regionalistas, enaltecéis la región; pero no amparáis vuestras ideas bajo un ideal grande y generoso. No se pueden tomar vuestras predicaciones como gérmenes para la formación ó reconstitución de una gran nacionalidad.

Sigue señalando las contradicciones en que incurren los solidarios; recuerda que unas veces requieren el afecto de los representantes de las demás regiones y que otras lanzan insinuaciones que producen honda molestia.

Esta vaguedad—añade—no puede continuar. Si no sois esfinge, hablad.

Pone de relieve su amor á Cataluña.

Yo no tengo á mi lado á nadie que haya inferido la menor ofensa á la región catalana. Vosotros mantenéis relación más ó menos estrecha con gente que ofende á España.

Señala los grandes peligros que envuelven las ideas separatistas, y dice que los solidarios son los que están más obligados á combatirlas.

Decís también que Cataluña es económicamente vigorosa, que se basta á sí misma para reconstituirse y progresar. Es verdad que aparecéis con un capitalismo esplenderoso, rico; nosotros no os lo envidiamos, porque la riqueza esa es riqueza nuestra, de España. (Muy bien, muy bien.)

Indica que va á dirigirse al presidente del Consejo, porque cree que sólo con él se debe y puede discutir, requiriéndole á que de una vez hable con claridad.

Se detiene ante la frase del Sr. Maura de que para las concesiones de su proyecto sólo le ha de contener un límite: la soberanía del Estado.

Define lo que entiende por funciones del Estado, diciendo que son de coordinación nacional y social.

Analiza diversas declaraciones hechas por el Sr. Maura relacionadas con la ley para patentizar su gravedad.

Afirma que esta ley es una gama de soluciones contradictorias, una especie de libreto en total discordancia con la música, en que al lado de una aria autonomista se entona una canción centralizadora.

Declara que esta ley no pasará con la complicidad de los demócratas mientras que no se diga dónde se va y qué es lo que se quiere y cómo se han de reformar las leyes, para no seguir en el caos y en la confusión que á todos nos preocupa.

Habla de la municipalización de servicios y lo que esto representa. También se ocupa de las atribuciones de fiscalización y de inspección, que no puede enajenarse á la esfera del Estado.

Fustiga la tutela del proyecto porque, á su juicio, constituye una subversión de todos los principios jurídicos y una humillación para los organismos locales.

Juzga desatinado el concepto de incapacidad de los Municipios porque liquiden en déficit, y expresa cómo en las grandes complejidades de la vida y la Administración modernas no significa indefectiblemente pobreza ni mala administración el déficit, así como tampoco el superávit es siempre señal de prosperidad.

Consigna y acentúa sus ideas sobre supresión del impuesto de Consumos, y advierte la importancia que este extremo tiene en la Administración municipal para la vida del obrero.

Toca algunos de los principios del proyectos para señalar en qué forma han de encauzarse los ideales de los demócratas.

Tratando del Código civil y de las reivindicaciones de derecho propio que representan los catalanes, les dice que son en la Ciencia y en la legislación universal una excepción del mundo. Completa este concepto definiendo lo que representa en los tiempos modernos el Derecho civil en todos sus aspectos.

Completa su juicio aludiendo á varias sentencias del Tribunal Supremo.

Dedica un brillante párrafo al asunto relativo á las mancomunidades, y se refiere á unas palabras del Sr. Moret.

Declara el orador que le alarma lo que se preceptúa, por lo vago y lo indefinido, porque si estuviera concreto lo discutiría.

No sé bien dónde se va con esas mancomunidades. Si se tiende á una Cataluña distinta del resto de España, á eso no puede irse.

Termina explicando que su intervención en el debate ha sido para que desaparezcan confusiones, á que se irradie la luz y que se sepa bien lo que no

M.C.D.2022

puede concederse y en qué fórmula pueden coincidir todos los diputados y todos los ciudadanos de la nación para estimular la vida local sin peligro de la patria común. *(El orador es felicitado por muchos diputados.)*

Le contesta el presidente del Consejo.

Comienza diciendo que tal complejidad ha tenido el discurso del Sr. Canalejas, y ha interpretado de tal manera muchas partes del proyecto, que siente no haber visto esa claridad que buscaba.

El Sr. Maura repite que después de terminado el debate de totalidad se puede acudir al seno de la Comisión, y allí todos los diputados pueden desentrañar la ley y sin debate y sin pompas oratorias se puede llegar á fórmulas de concordia y reformas prácticas de lo que se considere malo.

Creo que toda la opinión española se muestra conforme en esta reforma, que tiende á dar vigor á su independencia y á la vida local.

El Sr. Canalejas: ¿Y los alcaldes corregidores?

El Sr. Maura: Eso son minucias de que ya me ocuparé. (Rumores en algunos bancos.)

Y desearía—añade—que cesen, si puede ser, esas interrupciones aisladas, que desvían el debate y pueden darle carácter de contienda.

El Sr. Canalejas: Prometo no irterrumpir más á su señoría.

Prosigue el presidente del Consejo y explica los móviles generadores de esta ley.

Determina lo que es la autonomía de los Municipios, que el Sr. Canalejas no entendía.

—Es—dice—que los Municipios se rijan libremente en sus actos y en su administración sin responder de las faltas más que ante los Tribunales y no ante los representantes del Poder gubernativo.

Claro es que no se puede conseguir sin una restauración orgánica de las Corporaciones.

En la dificultad de alterar la división de provincias, porque, aun siendo artificial, se han creado muchos intereses á su sombra, y como por esa división pudiera en algunos casos enervarse la cohesión y el vigor local, por eso se establecen las comunidades, en que no hay por qué hablar de pactos, porque han de nacer de fusión natural y sencilla de aspiraciones y fuerzas coincidentes.

No entiende, por lo que respecta á los diputados provinciales, que se cometa al elegirles atentados contra el sufragio universal; pero la ley quiere que desaparezcan en esos organismos los castillos roqueros formando grupo que en ellos existan al amparo de ciertas influencias.

Protesta de que la frase de vida local carezca de sentido porque se enumeran en el proyecto todas las materias que le competen.

Repite que á esta ley orgánica ha de acompañar la acomodación de las leyes que imposibiliten esa vida local.

Dice que en cada ministerio se establecerá en cuanto haya tiempo una comisión técnica que realice sistemáticamente la labor, revisando las leyes.

(Prorrógase la sesión).

El Gobierno tiene el criterio firme—añade—de que los Municipios, Diputaciones y mancomunidades pueden desarrollar íntegramente la órbita que les señale el proyecto.

Procura demostrar otra vez que la ley no es demasiado minuciosa y extensa.

No quiere que signifique esta ley nada de reglamentación, y está dispuesto á borrar todo lo que sobre.

Termina su discurso el Sr. Maura, y se levanta la sesión.

Extranjero

READING.—Ha sido ahorcado un llamado Austin, el Solcilland inglés, que había violado y dado muerte á una niña de doce años en Wiñador.

En el mismo momento de la ejecución, fallecía el padre del condenado.

NEW-YORK.—El presidente de la Unión de los dueños de las granjas ha escrito á Mr. Cortelyon, para pedirle autorización de emitir por valor de cien millones de dollars para socorrer á los agricultores que últimamente sufrieron los efectos de la baja en la bolsa del algodón.

BOURGES.—Se han verificado los funerales de las víctimas del 3 de Noviembre con gran solemnidad y ante una muchedumbre inmensa.

Desde las diez de la mañana no cesó de acudir gente.

Los féretros fueron colocados en armones de artillería, adornados con trofeos y banderas, y cada uno iba envuelto en un paño tricolor.

Los coches fúnebres eran cinco y los arrastraban, á cada uno, cuatro caballos de artillería.

BELGRADO.—Las exportaciones durante los nueve primeros meses de este año, se han elevado á 50.095.501 francos, divididos como sigue:

Cereales. . . .	22.000.000.
Ciruelas secas. .	4.940.000.
Mermeladas. . .	1.440.000.
Carnes.	1.247.090.
Huevos.	1.492.000.

El resto en otros artículos.

SAN PETERSBURGO.—Acaban de producirse heladas prececes que han ocasionado la congelación de las aguas del lago Ladoga.

Los canales que unen á éste con el mar, están interceptados por montones de hielo.

La navegación ha quedado súbitamente interceptada.

Más de mil embarcaciones de vapor, cargadas de madera, trigo y sal, están apresadas entre el hielo.

Esto constituye una pérdida de varios millones.

Numerosos habitantes se ven amenazados por la ruina.

LONDRES.—Los periódicos anuncian que un ingeniero suizo residente en Glasgow, ha inventado una nueva turbina cuyo diametro es solamente de treinta centímetres y desarrolla una fuerza de cuarenta caballos.

Esta turbina que va á ser experimentada á bordo de un contratorpedero, permitirá realizar una velocidad hasta ahora desconocida.

Puede adoptarse á los automóviles y locomóviles.

—Dicen de Sydney al «Times» que un comisario va á marchar á las Nuevas-Hébridas para reclamar la nueva constitución.

Los comerciantes creen que esta medida llegará aun á tiempo para salvar el comercio, que hasta ahora ha disminuido considerablemente.

El Año en la Mano

Hemos recibido el *Almanaque-enciclopedia* para 1908 que con este título acaba de salir á la luz y que desde el presente aparecerá todos los años poco más ó menos en esta misma época.

Quinientas páginas comprende el nuevo *almanaque* y de ellas cabe decir que, á más de ser muchas, resultan tan bien aprovechadas, que sin ningún esfuerzo podrían formarse algunos volúmenes con las diversas secciones que constituyen «El Año en la mano.»

Enciclopedia le llaman sus compiladores y no es exagerado el subtítulo. En sus páginas se trata de todo. No hay ciencia, arte, ramo alguno del saber humano que no tenga en ellas la representación debida. El movimiento científico mundial, los inventos, los viajes, los grandes procesos, las grandes catástrofes, todo aparece en el *Almanaque-enciclopedia*, detallado con la suficiente extensión para que el lector pueda formarse de las materias tratadas exacto concepto.

Las plumas que lo han escrito, todas ellas competentísimas, merecen bien de la patria por el impulso que con su «Año en la Mano» vienen á dar á la empresa de nuestra regeneración. Obra de cultura pública, sus páginas abren de par en par al lector las puertas del extranjero y le hacen conocer todo lo ocurrido en España durante el año.

¿Intentaremos dar una idea del sumario de esta publicación singular, llamada sin duda á obtener el más grande de los éxitos?

Fáltannos para ello tiempo y espacio. Diremos tan sólo que en sus páginas, profusamente ilustradas con retratos, vistas, mapas, diseños de aparatos y máquinas, figurines, cuadros gráficos del cielo, etc., etc., hállase comprendido todo cuanto al lector culto puede interesarle, desarrollándose ante sus ojos, como májico cinematógrafo, el inmenso panorama del mundo, con sus luchas de todo linaje, sus hombres ilustres, sus palpitantes problemas y sus conquistas maravillosas.

Digna es también de notarse la hermosa sección consagrada á la Prensa española, en la cual figuran los principales periódicos con el retrato de sus directores y algunos datos relativos á su significación é importancia.

Con esta sección y la que detalla los regalos que el *almanaque* ofrece á sus lectores, termina «El Año en la Mano», á cuyos autores felicitamos sinceramente por la abnegación con que han acometido tan patriótica empresa y el acierto con que han sabido realizarla.

Réstanos sólo decir que el nuevo *Almanaque-enciclopedia* se vende en todas partes á 1'50 ptas., encuadernado en cartón con cubiertas á varios colores, y á 2 ptas. con oro y relieve.

CARICATURAS

EL SALÓN DE MADRID

PARÉNTESIS MILITAR

POR ALMOGUERA.

El comercio y las Empresas ferroviarias

El pleito de las mermas

Dos Reales órdenes de gran importancia publica la *Gaceta* de hoy, referentes ambas á la cuestión de las mermas naturales que pueden experimentar los artículos transportados por ferrocarril y á la futura aplicación del cuadro de éstas, aprobado por otra Real orden de 16 de Enero último.

Se ha dictado la primera á instancia del gremio de hueveros, que solicitó la modificación de dicho cuadro, declarando que el artículo huevos durante el transporte no sufre merma alguna, principalmente en invierno, y reconociendo en el verano como máximum la de 1 por 100.

En apoyo de su petición ofrecieron depositar los agremiados en el modo, forma y lugar que se determinara, una caja de huevos para que se viera cómo al transcurrir el plazo de dos meses coincidía exactamente su peso con el que tuviese el primer día del indicado período.

El ministro de Fomento ha acordado en vista de la solicitud del gremio de vendedores de la mencionada mercancía, lo siguiente:

«1.º Que por la primera división de ferrocarriles, y en la forma que estime oportuno, se efectúe la prueba propuesta por el gremio para apreciar la merma que sufre una caja de huevos en el plazo de dos meses, dando cuenta á la Superioridad del resultado de la experiencia.

»2.º Que quede en suspenso, en lo que afecta al artículo huevos, la aplicación del cuadro de mermas aprobado por Real orden de 16 de Enero último, hasta tanto que, efectuada la prueba antedicha, se resuelva lo que proceda; y

»3.º Que se llame la atención de las divisiones de ferrocarriles para que las Compañías den la debida interpretación á la citada Real orden referente á mermas, admitiendo la prueba en contrario y no atribuyendo siempre á la expresada causa la falta de peso en las mercancías.»

La segunda Real orden, que aparece tambien en la *Gaceta* se ha dictado en virtud de peticiones formuladas por los gremios de expendedores de fiambres, géneros ultramarinos y comestibles, y por el de jamones, los cuales solicitan qué se revoque la propia disposición de 16 de Enero próximo pasado, aprobatoria del cuadro de mermas.

El ministro de Fomento manda, en virtud de las denuncias hechas por los comerciantes, que mientras se procede á una revisión en las partidas objeto de queja, con intervención de comerciantes y Compañías de ferrocarriles, ó mejor, peritos nombrados por ambas partes, quede en suspenso para los siguientes artículos: aceites, almidones, arroces, azúcares, bacalao, bujías, cacaos, cafés, canelas, conservas alimenticias de carnes, hortalizas ó pescados en latas ó cajas, chocolates, galletas y confituras en cajas, embutidos de todas clases, féculas, higos, jabones, jamones, legumbres, licores, pasas, pescados secos, pimentón, pimienta, quesos, sales, sopas, vinagres y vinos embotellados, los efectos del cuadro de mermas aprobado por Real orden de 16 de Enero del corriente año, rigiendo interinamente para esos casos lo establecido con anterioridad á aquella disposición.

LA ASAMBLEA DE VINATEROS

Banquete y sesión de clausura

A la una de la tarde se ha celebrado el banquete de vinateros en el café Nacional, reinando en el acto la mayor expansión y cordialided.

Se leyeron telegramas de adhesión y se tomó muy en cuenta uno de la Coruña pidiendo la creación de leyes especiales de protección al gremio contra la competencia de las Sociedades cooperativas.

Al final se pronunciaron discursos de salutación y de gracias, muy aplaudidos todos, y se acordó enviar el ramo que adornaba la mesa á la señora del gobernador civil, marqués del Vadillo.

Acto seguido se trasladaron los asambleistas al «Laurel de Baco» para celebrar la sesión de clausura.

Esta se ha limitado al examen y aprobación del reglamento porque se ha de regir la Asociación de vitivinicultores de toda España.

Leído y discutido artículo por artículo dicho reglamento, previas atinadas aclaraciones del Sr. Millán, representante de Salamanca y vocal de la ponencia, quedó aprobado y autorizada la Junta directiva de la Sociedad «La Viña» para ejercer las mismas funciones en la nueva Asociación de vinivíticultores de España, de la cual se nombró presidente honorario al doctor Pulido.

Provincias y regiones tendrán derecho al nombramiento de delegados que representen á las Sociedades del gremio que funcionan en las mismas, y todos ellos, con la Directiva que reside en Madrid, se reunirán todos los años el día 4 de Noviembre en la población que resulte como consecuencia de un sorteo entre las que tengan delegados.

Por aclamación se acordaron varios votos de gracias para cuantos han intervenido en la organización de la Asamblea, sin olvidar á la Sociedad «El Laurel de Baco», que cedió para este objeto todos sus elementos.

Y la Asamblea se dió por terminada con estruendosos vivas al gremio de vinateros y á la naciente Federación.

Cámara que despierta

No sabemos si debido á nuestros artículos del lunes y de ayer, ó por *motu proprio*, se habrá hoy reunido la Cámara de Comercio de esta Capital, mas sea como quiera, es lo cierto que al fin ha despertado de su letargo.

El Vicepresidente de aquélla señor Isasmendi, nos ha visitado hoy, participándonos que la Cámara ha acordado adherirse en un todo á los propósitos de la de Madrid, habiendo telegrafiado en este sentido al Sr. Presidente del Consejo de Ministros y á los presidentes de los cuerpos colegisladores.

Más vale tarde que nunca y en esta ocasión, la Cámara ha cumplido con uno de sus más sagrados deberes, procurando velar por los intereses de la industria y el comercio, amenazados con el máximum del recargo que el gobierno autoriza á los Ayuntamientos, para sustituir la baja por la desgravación de los vinos.

AYUNTAMIENTO

En segunda convocatoria ha celebrado hoy su sesión ordinaria la Corporación municipal, bajo la presidencia del alcalde Sr. Martínez de Azcoitia, asistiendo los señores Vélez, Durán, Germán, García, Polo, Casañé, Monteoliva, Pérez, Gallego, Nieto y Alonso.

Leída por el secretario el acta de la anterior fué aprobada.

Se dió cuenta de una comunicación del Gobernador Eclesiástico de la Diócesis, participando que el próximo domingo hará su entrada solemne en esta ciudad el Ilustrísimo Sr. Obispo, como asímismo se enteró la Corporación de un telegrama del alcalde accidental de Santiago en el que comunica haber salido de aquella población con dirección á ésta el Prelado Sr. García Barros, á quien acompaña el alcalde presidente de aquel Ayuntamiento en representación del mismo.

Después de algunas palabras del señor Durán, la Corporación aprobó que se construya un arco en la calle Mayor Principal, dedicado al Ilmo. Sr. Obispo y que en la noche del domingo se queme una colección de fuegos artificiales frente al Palacio episcopal y que la banda municipal concurra á amenizar la velada.

El Sr. Martínez de Azcoitia dijo que, por su parte, acudiría á recibir al Prelado al término de su jurisdicción y que esperaba que todos los concejales asistieran al recibimiento; añadiendo que respecto al alcalde de Santiago él se encargaría de dispensarle la acogida que merecía, procurando que su estancia en Palencia fuera lo mas grata posible.

Se acordó que las varas del palio en que hará su entrada el Sr. Obispo sean llevadas por seis ex-alcaldes que designará el Sr. Martínez de Azcoitia.

Previos los informes del arquitecto y comisión, se concedió á D. Laureano Alcoceba el permiso que tenía solicitado para ejecutar obras en la casa número 61 de la calle Mayor principal.

A propuesta del Sr. Vélez, se acordó que en lo sucesivo en todas las instancias solicitando obras, se haga constar la persona técnica que ha de encargarse de su ejecución, con objeto de evitar responsabilidades á la Corporación, siempre que la Comisión así lo estime oportuno.

Pasó á informe de la Comisión y arquitecto una instancia de D. Agustín Martínez de Azcoitia, en la que indicaba que teniendo el propósito de derribar y reconstruir la casa número 19 de la calle de D. Sancho, se le hiciera conocer la nueva línea á que había de sujetarse.

También pasaron á informe de Obras públicas, arquitecto y comisión, una instancia de D. Florentin Pérez para ejecutar obras en la casa número 15 de la Avenida de Casado del Alisal, y otra de D. Julián Marcos para construir un horno para quemar piedra en una finca que posee en los Cuatro Caminos á sesenta metros de la carretera.

Previos los informes del Capellán y Comisión se concedieron sepulturas á perpetuidad en el Cementerio á D. José Bejarano y D.ª Segunda Delgado.

Se acordó la adición al padrón de don Juan Caballero Santiago.

En vista de una carta del Alcalde de Lérida, solicitando algún donativo para aliviar los daños causados por las últimas inundaciones, se acordó conceder 150 pesetas, con cargo al capítulo de imprevistos.

Se concedió á D. Gerardo Zarzosa el metálico que solicitaba del pósito, previa garantía hipotecaria.

También se concedió, tras larga discusión y con el voto en contra de los se-

M.C.D.2022

ñores Casañé, Germán y Pérez, la cantidad que de dicho estab ecimiento solicitaban D. Valentín González y don Castor Pérez, asunto pendiente de la sesión anterior.

Propuesta por el Arquitecto la modificación de las máquinas á vapor, para la elevación de aguas en las obras de abastecimiento de la ciudad, por motores de energía eléctrica, con cuya reforma el Ayuntamiento obtiene una economía de cerca de 20.000 pesetas en el presupuesto de contrata, se acordó aprobar dicha modificación

Y como los periódicos oficiales de la semana no contuvieran más disposiciones que una circular de la Delegación regia de Pósitos, de la que el Ayuntamiento quedó enterado, y no queriendo hacer uso de la palabra ningún concejal, el presidente levantó la sesión.

SUSCRIPCION

para las obras que la Adoración Nocturna de esta ciudad está ejecutando en la Capilla de la Escuela de Cristo:

Un sacerdote, 5 pesetas; don Gregorio Abarrán Mallor, 2; El Sr. Rector y catedraticos internos del Seminario, 10; don Maximiano Isasmendi, 5; don Diego Moreno Peral, 1.

Nota.—Los señores que deseen contribuir á estas obras, y por olvido no hubieren recibido el «Boletín» de suscripción, pueden entregar sus limosnas al señor secretario de la Adoración, don Serafín López, Mayor pral., 24.

EL CABO FELICIANO HERRERO

Bien temprano llegó esta mañana á nosotros el rumor de haber llegado á esta ciudad el cabo de la Guardia Civil Feliciano Herrero Espeso, autor de la muerte del guardia segundo Vicente González Pérez.

Para confirmar la noticia nos dirigimos al cuartel del benemérito instituto y el jefe accidental Sr. Ubago, nos dijo que, en efecto, á las tres de la madrugada había ingresado el cabo en el calabozo, habiéndose hecho su conducción por la carretera y de cuya custodia había venido encargado el cabo del puesto de Magaz D. Joaquín Mahamoz Manso con una pareja.

Indicamos al Sr. Ubago nuestro deseo de visitar al Feliciano, á lo cual nos dijo que no podía acceder, por ignorar si por el juez instructor se había levantado la incomunicación, no consiguiendo otra cosa que verle al salir del calabozo para ser traslado á las prisiones militares del cuartel de San Fernando.

Al cruzarse con nosotros el Feliciano, pudimos comprender lo muy abatido que se encuentra, reflejándose en su semblante las huellas del sufrimiento que le domina, ante la idea de las consecuencias que puedan sobrevenirle por el delito que ha cometido.

Lo único que hemos podido averiguar es que desde las diez de la noche en que salió de Cevico hasta esta ciudad, apenas si pronunció palabra con los guardias que lo conducían, y al hacerlo alguna vez era para lamentarse de su triste situación y la falta de reposo que le produce el recuerdo del suceso.

Desde el día en que se desarrolló el hecho apenas ha tomado alimento y anoche cuando se le requirió para hacerlo y comunicarle que iba á ser trasladado á esta ciudad lo hizo con el deseo de llegar con fuerzas para estrechar á uno de sus pequeños hijos que tienen los abuelos á su cuidado.

El juez instructor de la causa Sr. Marín continúa aún en Cevico y hoy habrá tomado declaración á los guardias y á la esposa del muerto, con lo cual dará por terminado el sumario, esperándose que hoy ó mañana regrese á esta ciudad.

De la Provincia

SALDAÑA

UN CRIMEN

En carta que rebimos de Saldana se nos dice que en la madrugada del 5 dos sujetos desconocidos penetraron en una casa del pueblo de San Andrés de la Regla, en la que habitaba su propietario Paulino Martínez Pérez, y al sentir éste ruido se levantó de la cama, encontrando á dichos sujetos, y sin que mediara palabra alguna, le dispararon un tiro, penetrándole la bala por el vientre, de cuyas resultas falleció á las once horas.

El desgraciado Paulino no conoció á los agresores, los cuales huyeron, sin haber podido averiguar otros datos la Guardia civil que repetidos sujetos fueron vistos en el pueblo de Acera, suponiéndose que se han internado en la provincia de León.

La benemérita continúa las gestiones para la busca y detención de los autores de tan bárbaro hecho.

Notable curación

Como padre del niño José González, de 10 años de edad, cumpliendo con mi deber de gratitud, certifico: Que el Médico Especialista del Gabinete Mecanoterápico, á cargo de D. Tomás Serna, Preciados 34 y 36, Madrid, ha curado radicalmente en un mes á mi hijo de una hernia que padecía de nacimiento.

Por lo que, persuadido de la eficacia del tratamiento por los aparatos que prescribe, lo aviso y lo recomiendo para bien de todos los herniados.

Santander 5 Octubre 1907.

Fructuoso González
Comandante de Inválidos.

Advertimos que el médico especialista del Gabinete Mecanoterápico estará en Palencia el 10 y 11 del actual Hotel Continental y recibirá de 11 á 6 á cuantos deseen consultarle y someterse á tan acertado tratamiento de hernias y enfermedades de huesos.

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Marca "STOMALIX,,
Serrano, 30, Farmacia
MADRID
Y principales del mundo.

NOTICIAS

En el correo de la madrugada ha llegado a esta ciudad el nuevo Comandante jefe de la Guardia civil, señor D. José Salinas y Gastañaga, á quien hemos tenido el gusto de saludar, a la vez que ofrecerle nuestra modesta cooperación en las columnas de este periódico, á lo que se mostró muy reconocido, ofreciéndonos su estimación personal, y dispuesto á sernos útil en el honroso cargo de jefe de esta comandancia, por lo que le expresamos nuestra gratitud, que nos complacemos en reiterarle desde estas columnas.

El Sr. Salinas se hará mañana cargo del mando que le ha sido confiado en esta provincia.

Mañana, al medio día, habrá un repique general de campanas en todas las iglesias de la ciudad, que se repetirá al anochecer durante media hora, como anuncio de la entrada solemne del ilustrísimo señor Obispo al siguiente día,

Por viajar sin billete en el tren provincial fué detenido un sujeto en la estación de Osorno, siendo entregado al juez municipal.

Se ha dispuesto por la Dirección general de Clases pasivas, que la pensión de 1125 pesetas que percibía por la Tesorería de Valladolid D.ª Juana Herrero Cano, viuda de un comandante, se abone en lo sucesivo por igual dependencia de esta provincia.

Ha ingresado en el Manicomio de esta ciudad, la demente Clotilde Prado Rubio, natural de Galleguillos (León.)

El alcalde de Torquemada participa al Sr. Gobernador que el día 6 del actual falleció en aquella villa un pobre transeunte llamado Gregorio López Doval, que se dirigía á Coruña.

La guardia civil del puesto de Villamartín ha detenido y puesto á disposición del Sr. Juez municipal de Autilla del Pino, á un sujeto que tenía una caballería menor apacentando en un sembrado.

Subastas de consumos.

Las anuncian los siguientes Ayuntamientos:

El de Villalaco para los ocho días después de publicado el anuncio en el *Boletín*, bajo el tipo de 1650 pesetas 78 céntimos.

El de Herrera de Valdecañas, para el día 20 del actual, en la cantidad de 3406 pesetas 46 céntimos.

El de Pino del Río, por término de tres años, también para el día 20 en la suma de 2836 pesetas 47 céntimos.

En el momento de practicar la Guardia civil del puesto de Cervera, un reconocimiento en el domicilio de Inocencio Faulín Rabanal, á quien se suponía autor de un robo, le fué recogida una escopeta por carecer de la oportuna licencia para su uso.

Anteayer fueron detenidos por la Guardía Civil del puesto de Cervera tres sujetos á quienes se suponía autores del robo de 420 pesetas, llevado á cabo la madrugada del mismo día en la morada de Paula Cuena y Cuene, vecina de repetido Cervera.

Por el juez instructor del Regimiento de infanteria del Príncipe se dispone la busca y detención del cabo Perfecto Ruíz Renedo y soldado Serapio Ceinos Ortega, desertores de dicho Regimiento.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—María Iglesias Masa, viuda, de 76 años, Manflorido, 7.—Amparo Saiz Burgos, de 7 días, Plazuela de la Catetral, 13.

Julián Ortega Pérez
MÉDICO
Consulta especial de enfermedades de la piel y venéreas de once á una.
De diez á once gratis á los pobres
MAYOR PRAL., NÚMEROS 1 Y 3, ENTRESUELO.

Ganarà V. dinero

si envía sus talones del ferrocarril á rectificación.

Agencia de reclamaciones, Félix Pardo, Cuervo, números 5 y 7.

Gran liquidación

Por medio de cintas-sorpresas
TODOS LOS DÍAS DE CINCO Á ONCE
MAYOR, 198.

MERCADOS

Palencia, 8.—Hoy hemos amanecido con cielo cubierto y tendencia á llover de nuevo.

La temperatura es algo más fresca que en los dos últimos días debido sin duda á la fuerte helada de la noche última, señalando hoy el termómetro 7 centigrados á las nueve de la mañana.

Respecto á precios de cereales siguen siendo nominales, pagándose hoy como en los últimos días de 48 á 48'50 reales la fanega de trigo de 32 á 33 la de centeno y de 28 á 29 la de cebada.

—

Astudillo, 6.—Siguen retrasadas las labores de la sementera.

Se cotiza:

Trigo candeal á 48 las 92 libras, blanco á 47, común del país á 45, centeno á 33 las 90 libras, cebada á 28 las 70 libras.

Avena á 32 fanega, muelas á 66, yeros á 45.

Garbanzos finos á 210, duros á 100, lentejas á 64, alubias á 96, guisantes á 58.

—

Valladolid, 7.—Continúan cada vez más firmes los precios de trigo; las ofertas están retraidas y no se registran operaciones De la plaza pretenden á 52, de Peñafiel á 51 y de Rioseco á 50'50.

La entrada por el Canal fué de 400 fanegas á 51 reales y por el Arco 50 fanegas á 51.

Sin ventas de centeno en la plaza. De la misma ofrecen á 36, de Salamanca á 35 y de Peñafiel á 34.

Se vendieron para fuera 2 vagones pagados á 35'75 y 36.

La entrada por el Arco ha sido nula.

Las ofertes de cebada son á 27'50 la de fuera y á 28 la del país.

—

Rioseco, 7.—Sigue el mercado sin entradas; el precio nominal 49.

Tendencia firme.

Hay ofertas á 50'50

—

Arévalo, 6.—Entraron 200 fanegas de trigo.

El mercado ha estado más animado, vendiéndose algunas partidas de rentas á precio reservado. La exportación ha sido de 4 vagones para Gerona y 6 para Barcelona, con tendencia al alza.

Se cotiza al detall: trigo superior á 49; idem corriente á 48'50; centeno á 34; cebada á 27, algarrobas á 35.

Tendencia firme.

Temporal bueno.

—

Barcelona, 6.—Se ha vendido trigo Palencia, Arévalo y Tarancón á 50; Jadraque á 49'75; Burgos á 49'50; Campanario á 49'25; Salamanca superior á 49'75.

Llegaron 21 vagones de trigo, 3 de harina y 1 de cebada.

Boletín Religioso

Sábado.—San Teodoro, San Setero y la Aparición de la Virgen de la Almudena en Madrid.

En San Pablo á las ocho y media Misa privilegiada de la Santísima Virgen del Rosario. Al anochecer Salve cantada después del Rosario.

Alcance del interior y exterior.

Londres 7

Comunican desde Tánger á la «Tribune», que se han sublevado contra los franceses los Bereberes y demás kábilas vecinas de la frontera argelina, en las que se notaba ya cierta agitación.

Un marabú influyente predica la calma procurando conseguir una conciliación entre ellas y el cuerpo de ocupación francés de Ujda.

Sin embargo se teme que disturbios estallen después del Ramadán.

San Petersburgo 7

Hasta ahora se conocen 425 resultados de las elecciones a la Duma, quedando elegidos:

195 miembros de la derecha monárquica.
128 octubristas.
4 regeneradores pacíficos.
37 cadetes.
15 polacos nacionalistas.
6 mahometanos.
12 socialistas demócratas.
26 miembros de la izquierda.
2 independientes.

París 7

Varios periódicos publican un despacho de Philippeville (Argelia), diciendo que han sido registrados 5 nuevos casos de peste.

Se eleva á nueve el número total de los apestados.

Londres 7

Las compañías ferroviarias y los delegados de los empleados de ferrocarriles han aceptado someter al arbitraje de un consejo compuesto de representantes de las compañías y de los empleados, las diferentes cuestiones que motivaron la declaración de la huelga, entre ellas relativa á los salarios y á la duración de la jornada.

Tanger 7

Continuamos sin noticias de Rabat, pues á consecuencia del mal estado de la barra, el torpedero correo no pudo tomar la correspondencia de aquel puerto.

En Casablanca reina tranquilidad. Numerosas caravanas siguen trayendo al mercado sus mercancías.

La policía vigila con actividad á los indígenas que intentan reanudar el comercio de armas de contrabando.

Un destacamento ha salido esta mañana en reconocimiento hacia el Este.

París 7

S. M. D.ª María Cristina, procedente de Viena, ha llegado esta mañana á las 8 15.

Se hospeda en el Hotel Continental.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

La reina Amelia

MADRID 8 (12)

Dicen de San Sebastián que en el sudexpreso pasó por aquella estacion la reina Amelia de Portugal con dirección á París, desde donde se dirigirá á Londres para asistir á la boda de su hermana con el infante D. Carlos.

En la estación fué cumplimentada la augusta viajera por las autoridades, las cuales la obsequiaron con ramos.

Sin noticias de Huesca

MADRID 8 (14)

El ministro de la Gobernación me ha dicho que no ha recibido noticias oficiales del terremoto de Huesca.

Las inundaciones

De Lérida se reciben telegramas anunciando nuevas inundaciones.

Las redes telefónicas

En breve según me ha manifestado el Sr. Cierva, se anunciará la subasta de las redes telefónicas para el servicio de las capitales del Norte, Sur y Sudeste de la península.

Antes del anuncio someterá las condiciones de subasta á la aprobación del Consejo de ministros.

Lucio González E. de Medina
CORREDOR REAL DE COMERCIO

Con su intervención se facilita DINERO AL 4 Y MEDIO POR 100 ANUAL y se hacen las operaciones de PRÉSTAMOS y CRÉDITOS del Banco de España.

Igualmente compra y vende toda clase de valores mercantiles é industriales y PAPEL DEL ESTADO, proporcionando siempre los mejores cambios.

Su domicilio y oficinas, Carnicerías, 14, principal.—Palencia.

Las GOTAS CONCENTRADAS de
HIERRO BRAVAIS
Son el remedio más eficaz contra la
ANEMIA
CLOROSIS y COLORES PÁLIDOS

El Hierro Bravais carece de olor y de sabor y está recomendado por todos los médicos del mundo entero.
No constriñe jamás.
Nunca ennegrece los dientes.
En muy poco tiempo procura:
SALUD — VIGOR — FUERZA — BELLEZA
Desconfíese de las Imitaciones.—Solo se vende en Gotas y en Píldoras.
Todas Farmacias ó Droguerías. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS

RECIBOS DE INQUILINATO

Cuaderno de 50 hojas, 50 céntimos.

ALONSO É HIJOS.—PALENCIA

HARINA LACTEA DE **NESTLÉ**

Contiene la mejor leche de vaca.

Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.

ALONSO É HIJOS.—Mayor pral., 71

M.C.D.2022

Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm.º de tren	CLASE	Carruajes	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE LLEGADA	HORAS DE SALIDA	Observaciones
412	Correo-Expres	1.	Coruña y Gijón	Madrid	0'12	0'21	
62	Correo-Expres	1.ª	Santander	Madrid é Irún	1'07	1'16	
61	Correo-Expres	1.ª	Madrid é Irún	Santander	1'55	2	
411	Correo-Expres	1.ª	Madrid	Coruña y Gijón	2'20	2'31	
1400	Rápido	1.ª	Coruña y Gijón	Madrid	3'02	3'05	Domingos, miércoles, viernes
062	Mercancías	2.ª y 3.ª	Palencia	Madrid é Irún		6'55	
71	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Santander	8'10	8'24	
421	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	8'48	9'04	
1050	Mercancías	2.ª y 3.ª	Alar del Rey	Palencia	9'59		
1400	Mensagerías	2.ª y 3.ª	León	Venta de Baños, Miranda	11'37	11'47	
1403	Mensagerías	2.ª y 3.ª	Palencia	León		15'20	
1065	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Venta de Baños	Palencia	16'01		
1066	Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Palencia	Venta de Baños		16'02	
1051	Mercancias	2.ª y 3.ª	Palencia	Alar del Rey		16'28	
420	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Coruña	Madrid é Irún	17'01	17'08	
70	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Santander	Id. íd.	17'59	18'14	
422	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Gijón y Monforte	Id. íd.	20'05	20'20	
425	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	21	21'15	
401	Rápido	1.ª	Madrid	Coruña y Gijón	23'10	23'16	Martes, Jueves, Domingos

HUEVOL

FLAN
y JALEA INGLESA

POSTRES EXQUISITOS

Precio: *65 céntimos cajita.*—Pídase en Ultramarinos

Al por mayor: COMPAÑÍA HUEVOL, SAN SEBASTIAN

ALMACÉN DE MADERAS
DE
ARTURO ORTEGA ROMO

Venta de ladrillo, teja, baldosa, cal y yeso.

PRECIOS DE FÁBRICA

Avenida de Casado del Alisal

PALENCIA

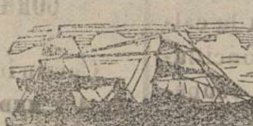

AGENCIA DE EMBARQUES

(Debidamente matriculada)

Unica Casa que representa en Palencia a todas las Compañías Navieras.

Vapores rápidos con excelente acomodación para el pasaje de 3.ª clase.
Viajes á todas las partes del mundo.
Pasajes reducidos á Chile, Brasil y Panamá.
Para informes: la AGENCIA del SR. PARDO, Cuervo, 5 y 7.

APRENDIZ DE BARBERIA

Se encuentra sin colocación y la aceptará para dentro ó fuera de la capital.

Dará informes su padre, Emeterio García, en Villasarracino.

PASTOS

Se arriendan los pastos de la Dehesa de «Villandrando», situada en Cordovilla la Real, junto á Quintana la Puente.

Del precio y condiciones, enterará Victoriano Calvo Oes, en Palencia, Calle de San Juan, núm. 31.

Coches

De ocasión; se vende un familiar para camino y carretera y una bonita berlina para tronco y limonera con juego guarniciones de tronco y limonera, todo de construcción inmejorable y en buen uso.

Mayor, 74.

Arboricultor

Se encuentra en esta, el muy acreditado Juan Pascuecia vecino de Sabiñán (Zaragoza) con un inmenso surtido de árboles frutales en clases inmejorables.

Diríjanse los pedidos al «Parador de la Estrella» en esta ó en Sabiñán.

Cocinero

Se ofrece dentro ó fuera de la Capital, para Colegio ó Casa particular; informes, Mayor Antigua, 99, Casa de las Llaves.

MANUEL SANTA CRUZ

Practicante en Cirugía menor y pedicuro

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente á Cirugía.

También se pasa á domicilio.

Castilla, núm. 15.—PALENCIA

ARMERIA
DE
ANTONINO GONZÁLEZ

Burgos, 15

VENTA DE EXPLOSIVOS

AGENCIA

y

[illegible]

[illegible]

[illegible] Rodríguez Colombres

[illegible]

Plaza Mayor, [illegible]

Este CENTRO se encarga de [illegible] las reclamaciones y asuntos [illegible] las Corporaciones y contribuyentes, [illegible] en las Oficinas provinciales [illegible]

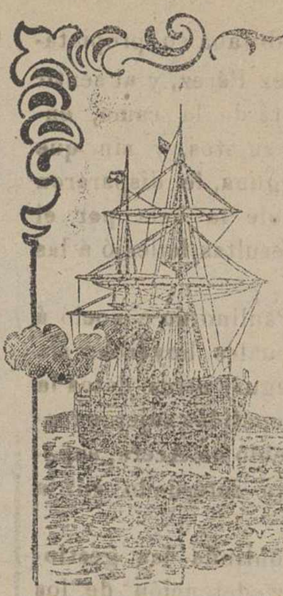

AGENCIA ARROYO

INFORMACIÓN PARA EMBARQUES

Según acuerdo de la Conferencia de Pasajes en París, se ha fijado, á partir de esta fecha, en

100 Pesetas

el Pasaje en tercera á los puertos de

Montevideo y Buenos Aires

El Agente Matriculado, MARIANO ARROYO, Extramuros de Mercado, núm. 2.

VINO PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor medicamento nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio Granada, 6, Madrid.

1908

Almanaque Bailly-Bailliere

ó Pequeña Enciclopedia de la Vida Práctica,

REGALA una participación en el billete entero de la Lotería de Navidad núm. 25.317.

RIFA 3 magníficos automóviles.

SORTEA multitud de regalos.

500 páginas. 1.000 grabados.

Mapas en colores.

Precio: 1,50 pesetas en rústica y 2 encartonado.

GRESHAM

Life Assurance Society, Limited

COMPAÑIA INGLESA
DE
SEGUROS SOBRE LA VIDA
Y RENTAS VITALICIAS

Fundada en Londres en 1848 y establecida en España desde 1882

LA GRESHAM tiene establecido el Depósito exigido por las Leyes fiscales vigentes, como garantía para sus Asegurados en España.

Oficina principal: St. Mildred's House.—LONDRES
(edificio propiedad de la Compañía)

Dirección de la Sucursal española: Alcalá, 38.—MADRID
(edificio propiedad de la Compañía)

ALONSO HIJOS

Única casa que cuenta en Palencia con completos talleres de

Imprenta,
Litografía,
Encuadernación,

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere y movida por energía eléctrica.

LIBRERIA

Esta sección comprende cuanto abarca el ramo de escritorio, papel de cartas, tinta, libros de todas clases cuadernos, etc.

Despacho: Mayor pral., 71.
Talleres: Gil de Fuentes, 22.

M.C.D.2022